



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11576/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la excepción de correlatividad para estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan OCD N° 1/2024); y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Agronómica Mgtr. María Laura Sartori (DNI N° 24872084), solicitó excepción de la exigencia establecida para cursar la asignatura Ecología de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que según Plan de Estudios OCD N° 1/2024, tiene como requisito tener aprobada la asignatura Agrometeorología (segundo año, primer cuatrimestre) para cursar Ecología (tercer año, primer cuatrimestre).

Que la aplicación de dicha obligación dificulta que los/las estudiantes puedan cursar la asignatura Ecología, afectando el normal desarrollo de sus trayectorias académicas.

Que en atención a las circunstancias expuestas, resulta razonable y conveniente autorizar, por única vez y con carácter excepcional, la eximición del requisito de correlatividad mencionado hasta la aprobación de la modificación de la malla curricular del Plan de Estudios OCD N° 1/2024.

Que Secretaría Académica aconsejó hacer lugar a lo solicitado.

Que Coordinación Académica elabora proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Eximir, durante el presente ciclo lectivo, a los estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica, correspondiente al Plan de Estudios OCD N° 1/2024, que a continuación



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



se detalla, del requisito de tener aprobada la asignatura Agrometeorología para poder cursar la asignatura Ecología:

Maitena Abril Jofré (Registro N° 14027824).

Eric Nicolás Galik (Registro N° 14033224).

Nicolás Maximiliano Pérez (Registro N° 14026223).

María Antonella Álvarez Lucero (Registro N° 14008022).

Camila Inés Pallero Ortiz (Registro N° 14008222).

Marilyn Berenice Artelino (Registro N° 14004823).

Ezequiel Crespo (Registro N° 14004323).

Francisco Javier Guinda (Registro N° 14001919).

Raúl Tomás Mansur (Registro N° 14034415).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo, y archívese.

mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas